



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
División de Proyectos Especiales en Salud

CONVOCATORIA

Premio al Mérito de Enfermería 2016

La Dirección de Prestaciones Médicas, Afore XXI Banorte y la Fundación IMSS entregarán **ocho** premios al Mérito de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social en las siguientes categorías:

- 1. Auxiliar de Enfermera General.**
- 2. Auxiliar de Salud Pública.**
- 3. Enfermera General.**
- 4. Enfermera Especialista.**
- 5. Enfermera Jefe de Piso.**
- 6. Personal de Confianza de Unidades Médicas, Administrativas y de Escuelas de Enfermería.**
- 7. Personal de Enfermería de IMSS-Prospere, en Unidades Médicas Rurales.**
- 8. Personal de Enfermería de IMSS-Prospere, en Hospitales Rurales**

**Cada premio consiste en diploma, medalla conmemorativa y \$100,000.00
(Cien mil pesos 00/100 M.N.)**

Bases generales:

- a) Contar con nombramiento vigente como personal de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, en alguna de las categorías participantes.
- b) Tener antigüedad mínima de 15 años en la institución efectivos a la 2da quincena de noviembre del 2015, comprobable con la copia del tarjetón.
- c) Ser propuesto por tres miembros del H. Cuerpo de Enfermería o Médico del IMSS mismos que avalen los logros profesionales del candidato propuesto.
- d) No haber sido acreedor al reconocimiento en ocasiones anteriores
- e) Entregar en **un solo juego**, engargolado simple (no se recibirán hojas sueltas) y con firma autógrafa del participante, la siguiente documentación:
 - Solicitud de participación del concursante, en escrito libre, incluyendo nombre, matrícula, categoría de participación, adscripción, turno, correo electrónico y teléfono de contacto (casa y celular).
 - Carta de motivos.
 - Cartas de propuesta de 3 miembros del H. Cuerpo de Enfermería o Médico del IMSS.
 - Copia de tarjetón de pago de la 2ª quincena de noviembre del 2015
 - Resumen curricular en máximo 10 cuartillas, en donde se destaquen los méritos durante su trayectoria institucional.
 - Copia de la documentación probatoria indicada en el currículo, ordenada cronológicamente por rubro (trayectoria institucional, formación académica, actividades de educación continua docencia e investigación). Deberán contar con la acreditación de la especialidad correspondiente.
 - ✓ Incluir documentos que avalen actividades de docencia, educación continua e investigación a nivel institucional.
 - ✓ Incluir constancia de los reconocimientos profesionales obtenidos en los últimos cinco años.
 - ✓ Incluir documentos probatorios que señalen las actividades de asistencia que ha desempeñado el personal de enfermería y que prueben entre otros aspectos, acciones enfocadas en la educación de los pacientes, así como a la mejora del servicio en el que labora.
 - ✓ Podrán también incluirse documentos que avalen que el personal de enfermería es un experto en su área, que establece buena relación de colaboración con sus compañeros de trabajo y que mantiene excelente relación con los pacientes.
 - ✓ Es deseable incluir constancia del desempeño del personal de enfermería en metas de los diferentes programas institucionales

Entrega de documentos por categoría de participación:

La documentación de las (os) participantes que laboren en unidades de primer nivel de atención, deberá dirigirse a la atención del **Dr. Víctor Hugo Borja Aburto**, Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud de la Dirección de Prestaciones Médicas; Hamburgo 18, Colonia Juárez, C. P. 06600 México, D.F.

La documentación de las (os) participantes que laboren en unidades de segundo nivel y Unidades Médicas de Alta Especialidad deberá dirigirse a la atención del **Dr. José de Jesús González Izquierdo**, Titular de la Unidad de Atención Médica de la Dirección de Prestaciones Médicas; Durango No. 289, 1er piso, Col. Roma, C. P. 06600 México D. F.

La documentación de las (os) participantes que laboren en unidades del programa IMSS-Prospera deberá dirigirse a la atención de la **Mtra. Frinné Azuara Yarzabal**, Titular de la Unidad IMSS-Prospera; Calle Havre 7, Colonia Juárez México D.F., CP. 06600

La documentación de las (os) participantes de la categoría Enfermeras (os) de Confianza de Unidades Médicas, Administrativas y de Escuelas de Enfermería deberá dirigirse a la atención de la **Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola**, Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas en Salud de la Dirección de Prestaciones Médicas, Av. Cuauhtémoc 330 Centro Nacional de Investigación Documental en Salud, Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Colonia Doctores México, D. F., C.P. 06725

PREMIOS: Los premios serán otorgados como parte de la celebración del Día del personal de Enfermería del 2017.

Fecha de apertura de la convocatoria: 25 de abril del 2016

Fecha límite de entrega de propuestas: 04 de noviembre del 2016. No existirá prórroga.

JURADO: Los miembros del jurado calificador para los premios serán: El Director de Prestaciones Médicas, los Titulares de las Unidades de: Atención Médica, Educación, Investigación y Políticas de Salud y Atención Primaria a la Salud, así como los Coordinadores Normativos correspondientes, Titular de la Unidad del Programa IMSS-Prospera, Titular de la División de Programas de Enfermería y funcionarios de Afore XXI-Banorte y Fundación IMSS. **Las decisiones del jurado calificador serán inapelables.**

Los resultados del premio serán publicados en las páginas:

- <http://www.imss.gob.mx>
- <http://www.fundacionimss.org.mx>
- <http://www.xxi-banorte.com.mx>
- <http://www.cvoed.imss.gob.mx>

Para aclaración de dudas por favor dirigirse a:

- Dr. Jorge Loria Castellanos jorge.loriac@imss.gob.mx